

ANEXO I


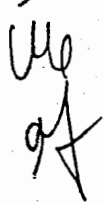
CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LOS
COMPROMISOS Y GASTOS DEVENGADOS

Handwritten signature

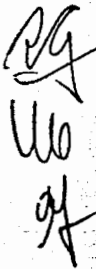
Handwritten initials

MOMENTO DEL GASTO
SEGUN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

INC 1 - Gastos en personal P.P.1 - Personal permanente	Al iniciarse el ejercicio por el monto de las remuneraciones de los cargos ocupados según planta del personal hasta el fin del período presupuestario. Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones Se reduce por licencias sin goce de haberes, renunciaciones, suspensiones, inasistencias, etc.	Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones.
INC 1 - Gastos en personal P.P.2 - Personal temporario	A la fecha de contratación o designación por la parte a pagar durante el ejercicio. Se reduce por anulación, rescisión o cancelación del contrato.	Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones.
INC 1 - Gastos en personal P.P.3 - Servicios extraordinarios	Al disponerse la prestación de los servicios.	Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones
INC 1 - Gastos en personal P.P.4 - Asignaciones familiares	Al iniciarse el ejercicio por el monto a liquidar en el año por tal concepto con base en la planta de personal. Durante el ejercicio se modificarán, con altas y bajas en el grupo familiar, a los diversos subsidios, o las designaciones o las modificaciones al régimen de asignaciones.	Al aprobarse la liquidación de las remuneraciones
INC 1 - Gastos en personal P.P.5 - Asistencia social al personal	Por el acto de autoridad competente que otorgue estas prestaciones.	Al aprobarse la liquidación del beneficio.
INC 1 - Gastos en personal P.P.6. - Beneficios y compensaciones	Por el acto de autoridad competente que otorgue estos beneficios o compensaciones.	Al aprobarse la liquidación del beneficio o compensación.
INC 2 - Bienes de consumo	Al emitirse la orden de compra y sus modificaciones.	Por la factura con la recepción conforme de los bienes.
INC 3 - Servicios no personales P.P.1 - Servicios básicos	Simultáneamente con el registro del gasto devengado.	Por la factura con la recepción conforme de los bienes.
INC 3 - Servicios no personales P.P.2 - Alquileres y derechos	Al formalizar el contrato, por la parte que debe atenderse en el ejercicio. Si se crean obligaciones sobre ejercicios futuros deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.	Al conformarse las facturas o liquidaciones.


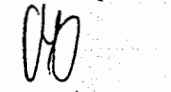
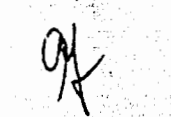
INC 3 - Servicios no personales P.P.3 - Mantenimiento, reparación y limpieza.	Al formalizarse el contrato, o con la emisión de la orden de compra.	Por la factura con la conformidad de la prestación.
INC 3 - Servicios no personales P.P.4 - Servicios técnicos y profesionales.	Por la orden respectiva que dispone la prestación del servicio o al suscribirse el contrato por la parte a cumplir en el ejercicio.	Por la factura con la conformidad de la prestación.
INC 3 - Servicios no personales P.P.5 - Serv.comerciales y financieros 1- Transportes 2- Almacenamiento	Al emitirse la orden de compra o al perfeccionarse el contrato.	Por la factura con la conformidad del servicio.
INC 3 - Servicios no personales P.P.5 - Serv.comerciales y financieros 3- Imprenta, publicaciones y reproducciones.	Al emitirse la respectiva orden de compra o contrato.	Por la factura con la conformidad de recepción definitiva.
INC 3 - Servicios no personales P.P.5 - Serv.comerciales y financieros 4- Primas y gastos de seguros.	Al suscribirse el contrato, por la parte de la prima que debe atenderse en el ejercicio.	Liquidación conforme de la factura o póliza.
INC 3 - Servicios no personales P.P.5 - Serv.comerciales y financieros 5- Comisiones y gastos bancarios.	Al recibirse los respectivos comprobantes. Al emitirse la orden de compra o firmarse el contrato.	Al certificarse la conformidad de la prestación. Al aprobarse los débitos o con la factura conformada.
INC 3 - Servicios no personales P.P.6 - Publicidad y propaganda.	Orden de publicidad o al perfeccionarse el contrato.	Por la factura, con la conformidad del servicio.
INC 3 - Servicios no personales P.P.7 - Pasajes y viáticos 1- Pasajes	Al aprobarse el viaje.	Por la factura conformada.
INC 3 - Servicios no personales P.P.7 - Pasajes y viáticos 2- Viáticos.	Al aprobarse el viaje.	Al liquidarse el viaje.
INC 3 - Servicios no personales P.P.8 - Impuestos, derechos y tasas.	Al vencimiento, por liquidación o declaración jurada.	Al vencimiento de la liquidación, o declaración jurada.
INC 3 - Servicios no personales P.P.9 - Otros servicios 1- Servicio de ceremonial.	Al emitirse la orden o celebrarse el contrato.	Por la factura conformada.



INC 3 - Servicios no personales P.P.9 - Otros servicios 2- Gastos reservados.	Al disponerse la operación.	Al liquidarse la orden de pago.
INC 3 - Servicios no personales P.P.9 - Otros servicios 3- Servicio de vigilancia.	Al formalizarse el contrato u ordenarse el servicio.	Con la factura, al conformarse la prestación del servicio.
INC 3 - Servicios no personales P.P.9 - Otros servicios 4- Otros.	Conforme a los criterios establecidos en los restantes rubros de esta partida, según naturaleza de la erogación.	Con la factura, al conformarse la prestación del servicio.
INC 4 - Bienes de uso P.P.1 - Bienes preexistentes 1- Tierras y terrenos	Al instrumentarse la adquisición mediante boleto de compraventa u otro documento fehaciente, o por la tasación definitiva de expropiaciones.	Al ser otorgada ante la Escribanía General de Gobierno la escritura traslativa de dominio, por el valor total del bien.
INC 4 - Bienes de uso P.P.1 - Bienes preexistentes 2- Edificios e instalaciones.	Al instrumentarse la adquisición mediante boleto de compraventa u otro documento fehaciente, o por la tasación definitiva de expropiaciones.	Al ser otorgada ante la Escribanía General de Gobierno la escritura traslativa de dominio por el monto total del bien.
INC 4 - Bienes de uso P.P.1 - Bienes preexistentes 3- Otros bienes preexistentes	Al suscribirse el contrato, boleto de compraventa o emitir la orden de compra.	Al conformarse la factura o documento de transmisión de la propiedad por la recepción de los bienes.
INC 4 - Bienes de uso P.P.2 - Construcciones	Al suscribirse el contrato por el monto que se programe ejecutar en el ejercicio en curso.	Por el certificado de avance de obra aprobado por funcionario competente.
INC 4 - Bienes de uso P.P.3, 4, 5, 6, 7 y 8	Al celebrarse el contrato o con la emisión de la orden de compra.	Por la recepción conforme de los bienes según factura o certificado de avance de obra.
INC 5 - Transferencias P.P.1 1, 2 y 3	Al inicio del ejercicio por las prestaciones acordadas según padrón o listado emitido por la unidad responsable y durante el ejercicio por las variaciones que se produzcan.	Por las liquidaciones periódicas.
INC 5 - Transferencias P.P.1 4 al 9	Al disponerse la transferencia por autoridad competente.	Al aprobarse la liquidación.
INC 5 - Transferencias P.P.2 al 8	Al disponerse la transferencia por autoridad competente.	Al aprobarse la liquidación.
INC 5 - Transferencias P.P.9 1 y 6	Al disponerse la transferencia por autoridad competente.	Al aprobarse la liquidación.

129
110
94

INC 5 - Transferencias P.P.9 2 y 7	Al inicio del ejercicio por los aportes aprobados, y posteriormente por cada nuevo aporte, según Ley, decreto o resolución que lo establece.	Al aprobarse la liquidación.
INC 6 - Activos financieros P.P.1 - Aportes de capital	Al celebrarse el contrato o aprobarse el aporte por autoridad competente.	Al disponerse la entrega de fondos.
INC 6 - Activos financieros. P.P.2 - Préstamos a corto plazo P.P.3 - Préstamos a largo plazo	Al celebrarse el contrato o aprobarse el préstamo por autoridad competente.	Al disponerse la entrega de fondos.
INC 6 - Activos financieros P.P.4 - Títulos y valores	Al celebrarse el contrato, o por el acto que dispone su adquisición.	Al aprobarse la liquidación.
INC 6 - Activos financieros P.P.5 - Incrementos de disponibilidades P.P.6 - Incrementos de cuentas a cobrar P.P.7 - Incrementos de documentos a cobrar.	Al inicio del ejercicio por el monto presupuestado y los incrementos del ejercicio.	Al finalizar el periodo según estado financieros.
INC 6 - Activos financieros P.P.8 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas. 1 y 6 Incremento de Activos Diferidos.	Al inicio del ejercicio por el monto presupuestado y posteriormente por los incrementos del ejercicio.	Al finalizar el periodo según estados financieros.
INC 6 - Activos financieros P.P.8 - Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas. 2 y 7 adelantos a proveedores y contratistas.	Al celebrarse el contrato o aprobación de documento alternativo.	Al aprobarse la liquidación.
INC 7 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos.	Al comienzo del año por el total a vencer en el mismo, de acuerdo al listado de créditos vigentes o estados financieros. Durante el ejercicio, los correspondientes a nuevos empréstitos o emisiones que venzan hasta la clausura del mismo, de acuerdo al contrato de empréstitos. Comisiones: al recibirse los débitos o según cláusulas contractuales.	Al vencimiento de los servicios de amortización e interés, según liquidación correspondiente. Comisiones: al conformarse los débitos.
INC 7 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos P.P.2 - Servicio de la deuda externa.	Durante el ejercicio, los correspondientes a nuevos empréstitos o emisiones que venzan hasta la clausura del mismo, de acuerdo al contrato de empréstitos. Comisiones: al recibirse los débitos o según cláusulas contractuales.	Al vencimiento de los servicios de amortización e interés, según liquidación correspondiente. Comisiones: al conformarse los débitos.

INC 7 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos. P.P.3 Intereses por préstamos recibidos	Al comienzo del año por el total a vencer en el mismo según listado de intereses a pagar por créditos vigentes o estados financieros. Durante el ejercicio, los correspondientes a nuevos contratos de préstamo que venzan hasta la clausura del mismo.	Al vencimiento del servicio, por la liquidación correspondiente.
INC 7 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos P.P.4 - Disminución de préstamos a corto plazo. P.P.5 - Disminución de préstamos a largo plazo.	Se compromete el inicio del ejercicio, por el monto de las provisiones presupuestarias.	Al vencimiento de los servicios de amortización según liquidación correspondiente.
INC 7 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos P.P.6 - Disminución de cuentas y documentos a pagar P.P.8 - Disminución de pasivos diferidos.	Se compromete al inicio del ejercicio, por el monto de las provisiones presupuestarias.	Al finalizar el período según estados financieros.
P.P.9 - Conversión de la deuda	Se compromete al inicio del ejercicio, por el monto de las provisiones presupuestarias.	En el momento en que se produce la conversión de largo a corto plazo.
INC 8 - Otros gastos P.P.2 - Depreciación y amortización	Se compromete al inicio del ejercicio por el monto presupuestado y posteriormente por los incrementos que se produzcan.	Al finalizar el período según estado financieros.
INC 8 - Otros gastos P.P.3 - Descuentos y bonificaciones	Al facturarse los bienes o servicios.	Al facturarse los bienes o servicios.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 1 - Cuentas incobrables.	a) Si no se estableció la provisión. Por el acto administrativo que dispone la depuración de créditos. b) Con provisión establecida. Por las cuotas aprobadas para tal fin.	a) Por el acto administrativo que determine el monto y disponga la depuración de créditos. b) Por las cuotas de provisión aprobadas para tal fin.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 2- Pérdidas de inventario	a) Si no se estableció la provisión. Por el acto administrativo que dispone la baja del inventario. b) Con provisión establecida. Por las cuotas aprobadas para tal fin.	a) Por el acto administrativo que dispone la baja de inventario. b) Por las cuotas de provisión aprobadas para tal fin.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 3- Autoseguro	Por el acto administrativo que fija la cuota periódica para hacer frente a las pérdidas.	Por el acto administrativo que fija la cuota periódica para hacer frente a las pérdidas.





ANEXO II

PROCEDIEMIENTOS BASICOS

100

INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 4- Pérdidas en operaciones cambiarias	Al comienzo del ejercicio por el monto presupuestado.	Al liquidarse la operación que determina el monto de la pérdida.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 5- Pérdida en venta de activos	Por el acto administrativo que dispone la venta de los bienes.	Por la facturación, escrituración u otro acto de transmisión de dominio.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 6- Otras pérdidas de operación	Por la liquidación de la operación que determina la pérdida.	Por la liquidación de la operación que determina la pérdida.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 7- Otras pérdidas ajenas a la operación	Por la liquidación de la operación que determina la pérdida.	Por la liquidación de la operación que determina la pérdida.
INC 8 - Otros gastos P.P.4 - Otras pérdidas 9- Primas de emisión de valores públicos	Por el acto administrativo que dispone el descuento a otorgar en la colocación de valores públicos.	Al efectuarse cada liquidación de colocación.
INC 8 - Otros gastos P.P.5 - Disminución del patrimonio	Al comienzo del ejercicio por el monto presupuestado.	Al finalizar el período según estados financieros.
INC 9 - Gastos figurativos P.P.1 y 2	Al disponerse la transferencia por autoridad competente.	Al aprobarse la liquidación.

